

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 27 (JGL 16 -07-21) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: SGW6R-56MS1-QDNNO Página 1 de 2 | FIRMAS : 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Margnado 19/07/2021 13:40 2.- Secretario/a General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Secretario General.Firma Documento 21/07/2021 08:59 |
| | ESTADO FIRMADO 21/07/2021 08:59 |



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 16 de julio de 2021

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

27º.- Encargo a CEMABASA para continuar con las labores de exhumación en el Cementerio de San José.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Conocido expediente de encargo a medio propio tramitado para continuar con las LABORES DE EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO DE SAN JOSÉ, con cargo a la subvención de 18.000.-€ otorgada al Ayuntamiento de Cádiz por la FEMP (Plan de Recuperación de la Memoria Democrática aprobado por la FEMP), en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Memoria justificativa técnica y económica del encargo a medio propio redactada por el Coordinador de Memoria Democrática, D. J. María Sánchez Villacorta, así como informes favorables del Secretaría General y de la Intervención Municipal.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de ENCARGO a la mercantil “Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A. (en adelante CEMABASA) para continuar con las LABORES DE EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO DE SAN JOSÉ, con cargo a la subvención de 18.000.- € otorgada al Ayuntamiento de Cádiz por la FEMP, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y contenidos en la correspondiente Memoria justificativa.

OBSERVACIONES:

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 27 (JGL 16 -07-21) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SGW6R-56MS1-QDNNO Página 2 de 2 | FIRMAS : 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Margnado 19/07/2021 13:40 2.- Secretario/a General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Secretario General.Firma Documento 21/07/2021 08:59 | ESTADO FIRMADO 21/07/2021 08:59 |



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 16 de julio de 2021

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

SEGUNDO.- Una vez formalizado el mismo, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz alojado en la plataforma de Contratación del Sector Público y de CEMABASA.”

OBSERVACIONES: